

## LOS ESTADOS DE BIENESTAR ANTE LA GLOBALIZACIÓN

**Pr. Eguzki Urteaga**

Universidad del País Vasco  
Departamento de Sociología 1  
Los Apraiz, 2  
01006 Vitoria  
Tel: 945 01 42 60  
Fax: 945 045 01 33 08  
eguzki.urteaga@ehu.es

**Resumen:** Hoy en día, el periodo de los “treinta gloriosos” (1945-1975) aparece como la “edad de oro” de los Estados de Bienestar. A lo largo de las últimas décadas, se han beneficiado de una coyuntura muy favorable tanto a nivel demográfico, económico como a nivel cultural, y su desarrollo ha sido notable. No en vano, a partir de la mitad de los años setenta, la situación se invierte, poniendo a prueba los sistemas de protección social. Los cuestionamientos que resultan de todo ello son, para los partidarios de una primera tesis, imputables a la competencia exacerbada vinculada a la globalización y a las políticas monetaristas llevadas a cabo que, para luchar contra el desempleo, han sustituido las políticas keynesianas, provocando la menor progresión de los salarios, la multiplicación de los empleos precarios y la reducción de las prestaciones sociales. No en vano, una segunda tesis insiste en las capacidades desiguales de adaptación a la globalización de los diferentes tipos de Estados de Bienestar. Si los países más liberales parecen adaptarse mejor al nuevo contexto económico, la crisis de 2008 ha mostrado una mayor resistencia de los modelos conservador-corporativo y socialdemócrata.

**Palabras clave:** Estado de bienestar – globalización – crisis – adaptación.

**Abstract:** The period of the "thirty glorious" (1945-1975) appears as the "golden age" of the Welfare states. Throughout last decades, they have benefited from a very positive conjuncture both to demographic, economic and cultural levels, and his development has been important. But, from the half of the seventies, the situation is invested, putting to it proves the systems of social protection. The questions that ensue from all this are, for the supporters of the first thesis, attributable to the big competition linked to the globalization and to the monetarist policies which, to fight against the unemployment, have replaced the Keynesian policies, provoking the minor progression of the salaries, the multiplication of the precarious employments and the reduction of social presentations. Not uselessly, the second thesis insists on the unequal capacities of adaptation to the globalization of the different types of Welfare states. If the most liberal countries seem to adapt better to the new economic context, the crisis of 2008 has showed a major resistance of the models conservative-corporate and social-democratic.

**Key words:** Welfare state - globalization - crisis - adjustment.

**Eguzki Urteaga** es Profesor de Sociología en la Universidad del País Vasco e Investigador en el Centro de investigación IKER, laboratorio asociado al CNRS francés. Este Doctor y Licenciado en Sociología por la Universidad Victor Segalen Buerdos 2 y Licenciado en Historia mención Geografía por la Universidad de Pau y de los Países del Adur, es autor de 27 libros entre los cuales se encuentran: *Sociología moderna y contemporánea* (2002), *La politique linguistique en Pays Basque* (2004), *La nouvelle gouvernance en Pays Basque* (2004), *La question basque en France* (2004), *Sociología de la complejidad* (2005), *La coopération transfrontalière en Pays Basque* (2007), *La politique d'immigration du gouvernement basque* (2008) y *Les Plans Locaux d'Immigration en Espagne* (2008) así como de más de 130 artículos universitarios tanto en Europa, en América latina como en Canadá. Es igualmente Director de Colección en la editorial de París Mare et Martin.

## **0. Introducción**

La cuestión crucial del Estado de bienestar y de la globalización es, ante todo, la capacidad de los sistemas sociales, instituidos en unos contextos societales, internacionales y económicos favorables, de adaptarse a unos entornos mucho menos propicios. La Seguridad social de los países ricos se ha puesto en marcha en un contexto de relativa autonomía de las políticas nacionales, de asalariado creciente, de pleno empleo, de fuerte natalidad, de esperanza de vida creciente, de vida activa larga, de estabilidad de las estructuras familiares. No obstante, conforme los regímenes de protección social llegan a madurez y cubren una proporción muy significativa de sus poblaciones, se enfrentan a nuevos desafíos. Los Estados de bienestar deben adaptarse a la globalización, a unas economías interdependientes en las cuales la esfera financiera ocupa un lugar primordial, a unas sociedades sumisas a las mutaciones del empleo y a la inseguridad creciente de las relaciones laborales, al aumento de la esperanza de vida, al derrumbe de la natalidad, a unas tasas de desempleo elevados y a unas estructuras familiares más fluidas y débiles.

En un contexto de crisis presupuestaria de los Estados de bienestar, numerosos autores describen el final de su “edad de oro”, proclaman el declive ineluctable de la protección social o hacen un llamamiento a unas reformas en profundidad que van en la dirección de un Estado social mínimo, de un Estado social activo o de una reordenación de los pilares públicos y privados. De hecho, todos los países han introducido una serie de reformas que pretenden, por una parte, reestructurar los sistemas en nombre de la eficiencia y del equilibrio presupuestario, y, por otra parte, cubrir los nuevos riesgos. Las reformas han provocado una modificación importante de la estructura de los pilares de la protección y de los niveles de protección social de los ciudadanos. En numerosos países, este resultado se ha acompañado de una disminución relativa de las pensiones de jubilación, de la protección del empleo y de la cobertura sanitaria.

### **1. La edad de oro de los Estados de bienestar**

Las décadas de la posguerra (1946-1973) pueden considerarse retrospectivamente como un “edad de oro” de los Estados de bienestar. Bajo la égida del régimen internacional de Bretton-Woods (1944), los Estados están legítimamente autorizados a constituir unos sistemas económicos productivos y sociales nacionales que escapan parcialmente a las evoluciones erráticas de los mercados. Los países controlan su economía y su moneda y pueden llevar a cabo a su manera las políticas de modernización. La intervención del Estado en la economía

es fuerte y los sectores económicos protegidos son numerosos. El sistema de paridades fijas permite los reajustes necesarios mientras que el keynesianismo se convierte en la teoría que justifica las opciones económicas notablemente antiliberales y pro-intervencionistas de los modernizadores. La noción de economía mixta es la palabra clave de los nuevos tiempos (Shonfield, 1967). Lo social está considerado como el complemento indispensable de lo económico. El mercado es percibido de manera negativa (*markets failures* como consecuencia de las externalidades negativas o de la competencia imperfecta), mientras que la capacidad de planificación y de intervención del Estado está asociada a todas las virtudes.

En cuanto a los asalariados, se benefician de protecciones legales y reglamentarias cada vez más amplias y se reconoce el rol de los sindicatos. Las políticas económicas y las políticas salariales encuentran su complemento natural en las políticas de protección social. Esta se extiende progresivamente a todas las categorías de la población, asalariadas y posteriormente no asalariadas (Flora, 1986). Los seguros sociales conceden prestaciones cada vez más generosas, dando una legitimidad creciente a la Seguridad social. La idea de solidaridad legitima completamente el sistema de los flujos financieros y de los flujos de prestaciones.

Desde un punto de vista demográfico, económico y cultural, las condiciones son igualmente favorables al desarrollo de lo social. Lo económico y lo social se integran y son percibidos como complementarios. Las familias son estables y la natalidad es elevada. La demanda de fuerza de trabajo y el incremento rápido de la productividad ofrecen un empleo a jornada completa para todos. Los obreros poco cualificados pueden encontrar fácilmente unos empleos bien remunerados en la construcción o en las cadenas de ensamblaje de las empresas fordistas. Los empleos a duración indeterminada son la norma, y las rentas de las familias conocen un crecimiento regular y rápido. Se crea un círculo virtuoso, dado que la demanda fomenta la oferta. Simultáneamente, los costes sociales son financieramente asumibles, dado que los años de jubilación son cortos y el número de inactivos es inferior al de los activos. Este Estado social no se conforma con ser un Estado protector (vejez, enfermedad) sino que es igualmente un Estado redistribuidor y un Estado estabilizador de las relaciones sociales.

Durante cerca de treinta años, sin interrupción, la mayoría de los países industrializados han conocido la modernización económica, el crecimiento del poder adquisitivo, la reducción relativa de las desigualdades sociales así como la disminución progresiva de la pobreza.

## 2. La globalización de la economía

El periodo que se abre después de la primera (1973) y posteriormente de la segunda crisis petrolera (1979) constituye un contexto mucho menos favorable. La globalización de las economías se acentúa y refuerza la competencia económica internacional, limitando los márgenes de maniobra políticos de los gobiernos. El pleno empleo desaparece y se inicia entonces una profunda mutación de las condiciones de empleo. Simultáneamente, las sociedades occidentales registran unas mutaciones societales de gran magnitud. El lugar respectivo que conviene conceder en el cuestionamiento del Estado de bienestar a las presiones externas, a las políticas gubernamentales o a las influencias societales forma la base de un debate teórico que conviene recordar. Según la corriente “externalista”, la globalización de la economía internacional es el factor determinante, directo o indirecto, de las crisis del Estado de bienestar. Por el contrario, para los “internalistas”, las razones fundamentales de los problemas de los Estados de bienestar estriban, ante todo, en la evolución de los regímenes productivos de los países ricos y de las políticas elaboradas por los gobiernos.

### 2.1. La globalización como obstáculo

Según la primera interpretación, la globalización produce una competencia internacional exacerbada que penaliza los países con un alto nivel de salario real. Efectivamente, la internacionalización de los intercambios reduce a la vez los costes de los intercambios y aumenta los beneficios asociados. La disminución del coste de los transportes y de la comunicación permite la entrada en la competencia económica de países con niveles salariales bajos capaces de producir a menor coste los objetos manufacturados que exigen una fuerte intensidad del trabajo. Si no quieren conocer un incremento rápido del desempleo y de la exclusión, los países industrializados no tienen otra opción que la bajada generalizada de los costes laborales. Resulta de todo ello una descalificación relativa de los trabajadores de los países del Norte y, por lo tanto, la marginación más o menos rápida de una fracción de la fuerza de trabajo (Wood, 1994). Para mantener sus beneficios, las empresas intentan racionalizar sus actividades productivas, limitar los costes fiscales y sociales que pesan sobre su competitividad, implantar sus actividades productivas en los países con bajas tasas de salario y de protección social. Barry Bluestone y Bennett Harrison (1982) han sido los primeros en poner de manifiesto los efectos negativos de la nueva división internacional del trabajo. Según su análisis, las multinacionales han decidido deliberadamente deslocalizar sus

inversiones industriales en los países en vía de desarrollado que practican unas políticas salariales restrictivas con el fin de restaurar sus niveles de rentabilidad. Esta estrategia marca, por lo tanto, la ruptura de un pacto implícito entre el trabajo, el capital y el Estado (Keohane y Milner, 1996; Garrett, 1998; Manov, 2001), conduciendo a una crisis de desindustrialización y a un cuestionamiento de los acuerdos sociales de la posguerra.

Si la competencia internacional perjudica a los países con altos niveles salariales, beneficia a los actores sociales móviles. Jeffrey Frieden y Ronald Rogowski (1996) defienden la hipótesis que el levantamiento de los obstáculos arancelarios y reglamentarios a los intercambios tiene como efecto de aventajar a los actores sociales móviles (empresas industriales, capital financiero, etc.) en comparación con los actores relativamente poco móviles que son los asalariados y sus organizaciones. Como lo diría Albert Hirschman, la amenaza de la “huida” (*exit*) por parte de los poseedores de capitales volátiles es más influyente ahora mismo que la “voz” (*voice*) de los ciudadanos o de los sindicatos. La globalización incrementa la importancia relativa del sector expuesto con respecto al sector protegido. Las nuevas preferencias de los actores y una relación de fuerzas siempre más favorable al capital modifican completamente las reglas del juego político en la esfera doméstica: las coaliciones sindicales y sociales tienen un peso menor que las empresas de las que dependen el empleo y las rentas. Los primeros pueden desplazar sus centros de actividad, ejercer un chantaje a la deslocalización o imponer una reducción global de los costes de producción, mientras que los sindicatos se encuentran en una posición estrictamente defensiva. Los Estados se ven obligados por los actores en posición de fuerza a crear un marco atractivo: cargas sociales reducidas, fiscalidad ligera y derecho laboral flexible.

Además, las políticas monetaristas han tomado el relevo de las políticas keynesianas. La nueva economía internacional globalizada se traduce por el debilitamiento rápido de la autonomía de las políticas nacionales (Sassen, 1996). La notable apertura económica genera en todos los países una gran vulnerabilidad ante los movimientos internacionales de capital y, poco a poco, sus márgenes de maniobra se reducen. El final del sistema de paridades fijas establecido por los acuerdos de Bretton Woods y la bajada generalizada de las barreras arancelarias y reglamentarias impulsada por el GATT (*General Agreement on Tariffs and Trade*) y posteriormente por la OMC (Organización Mundial del Comercio) convierten los Estados en muy vulnerables ante los movimientos de capital a corto plazo. Ya no es posible poner en marcha unas políticas económicas keynesianas expansionistas, sinónimas de déficit presupuestario elevado y de riesgo inflacionista, sin correr el riesgo de una rápida sanción por los mercados internacionales de capital. La capacidad de combinar a la vez la búsqueda de la

justicia social (Esping-Andersen, 1996; Iversen y Wren, 1998) ha desaparecido. Los países ya no disponen de la libertad de llevar a cabo unas políticas socioeconómicas totalmente autónomas. La globalización impone de manera ineluctable unas políticas de austeridad de inspiración monetarista.

Estas tesis “externalistas” conducen a la conclusión de que la globalización lleva necesariamente a una carrera social de los Estados hacia abajo (*a race to the botton*), es decir a la reducción masiva de la protección social, a la privatización progresiva de la seguridad social, a la reducción de las cargas sociales y de los derechos sociales en un contexto de lucha internacional para la competitividad (Boyer y Drache, 1998).

Las evoluciones reales parecen confirmar su pertinencia. La crisis del mercado laboral se ha acompañado de una diversificación de los estatus y de las formas de empleo (empleos precarios, subcontratación), lo que traduce una segmentación cada vez más pronunciada del mercado laboral y una diferenciación marcada entre los trabajadores. El despido se ha normalizado y los empleos interinos y a jornada parcial, anteriormente formas atípicas del trabajo asalariado, se han generalizado. Ese tipo de empleos se acompañan a menudo de una reducción de la protección social. El mundo del trabajo se compone actualmente de tres estratos. El estrato central, que se compone de los trabajadores que disponen de un empleo fijo y de una cualificación reconocida. Los que constituyen el núcleo duro de las empresas y están parcialmente protegidos de la coyuntura económica. El segundo estrato resulta del nuevo modo productivo. Agrupa a las personas que navegan entre empleo y desempleo, y que son muy sensibles a la coyuntura económica. El tercer estrato está constituido por los “excluidos”, dado que solo están vinculados al mundo laboral por unos lazos muy frágiles.

No en vano, los problemas de los Estados de bienestar que han alcanzado su madurez no resultan solamente de una presión económica externa que se impondría de manera ineluctable a todos los países. Para comprender los retos de la globalización para los Estados de bienestar desarrollados, conviene tomar en consideración la profunda transformación de los sistemas productivos que se han producido a lo largo de los últimos treinta años (Kitschelt et al, 1999). Se ha caracterizado por la reducción de la economía industrial y el desarrollo de la economía de servicios, y el paso de un sistema de producción fordista a un régimen de producción flexible (Boyer y Durand, 1998), en un contexto de mutaciones societales entre las cuales se encuentra el envejecimiento de la población y la inestabilidad creciente de las estructuras familiares.

## 2.2. Las capacidades de adaptación a la globalización

Un análisis comparativo pone de manifiesto unas capacidades variables de adaptación a la nueva economía mundial. Numerosos autores consideran que los problemas resultan sobre todo de unas transformaciones estructurales que conocen los países desarrollados y de la desigual capacidad de los diferentes Estados de bienestar a adaptarse a las diferentes formas de la economía y de la sociedad posindustrial (Esping-Andersen, 1999; Pierson, 2001).

El desafío principal que deben afrontar los regímenes de Estado de bienestar es el paso a la economía posindustrial. La razón principal de la crisis estriba en el declive de la sociedad industrial y, con ella, el del pleno empleo que posibilitaba unas políticas sociales generosas. Resulta de todo ello, no solamente la marginación de los menos cualificados sino también una bajada generalizada de la productividad así como una elevación de las cargas sociales (Iversen y Wren, 1999; Esping-Andersen, 1999; Scharpf, 2000; Pierson, 2001). El crecimiento económico ralentiza en razón de la transferencia de la población activa del sector industrial al sector servicios mientras que el gasto del Estado de bienestar aumenta mecánicamente con el envejecimiento de la población. El incremento consecutivo de la carga social (contribuciones sociales) y de la carga fiscal surte unos efectos económicos (pérdida de competitividad, aumento de la deuda) y políticas (revuelta de la clase media). Esta evolución plantea de manera aguda la necesidad de limitar el gasto social y, por lo tanto, unas políticas de reducción del Estado de bienestar. De cierta forma, es posible afirmar que el crecimiento de los Estados de bienestar ha alcanzado sus límites y que han entrado en un periodo de austeridad permanente (Pierson, 2001).

Todos los autores están de acuerdo sobre la idea según la cual esta evolución surte unos efectos más o menos dramáticos según los tipos de Estado de bienestar. Los tres regímenes de Estado de bienestar abordan el periodo contemporáneo con unas ventajas y unas desventajas específicas. Los países que pertenecen al régimen “conservador-corporativo” conocen la situación más delicada (Esping-Andersen, 1996; Scharpf y Schmidt, 2000; Pierson, 2001). Se enfrentan, según la expresión de Esping-Andersen, a una situación de “Estado social sin trabajo”. Se crea un abismo entre un colectivo cada vez más reducido de asalariados protegidos (*insiders*) y una masa cada vez más amplia de excluidos del mundo laboral (*outsiders*). Por el contrario, las características del régimen liberal favorecen la adaptación rápida a la nueva economía, pero a costa de una reducción de las remuneraciones de los asalariados menos cualificados y, por lo tanto, de un incremento de las desigualdades y de la pobreza. Para Esping-Andersen (1999), así como para Scharpf y Schmidt (2000), la

explicación dominante de los éxitos neoliberales en materia de empleo y, al contrario, de la incapacidad de los Estados de bienestar continentales para generar unos empleos en cantidad suficiente resulta de la mayor o menor capacidad de las economías a convertirse en unas economías posindustriales basadas en los servicios.

De manera paradójica, la debilidad social del régimen liberal del Estado de bienestar (especialmente la debilidad de las ayudas sociales y de los bajos salarios) constituye una ventaja para el empleo, puesto que propicia la creación de un sector privado de servicios. Pero, esto se traduce por la creación de una sociedad fuertemente desigualitaria. Pero, los Estados de bienestar continentales no se han adecuado a la nueva economía. El sector industrial continúa perdiendo empleos y el Estado de bienestar sigue siendo ante todo un Estado protector y distribuidor, y no un Estado social activo, dado que la protección salarial bloquea la posibilidad de crecimiento del sector servicios (con bajos salarios). Los grandes perdedores son los jóvenes y las mujeres. El conjunto se traduce por una caída de la natalidad. Por su parte, los Estados de bienestar nórdicos han orientado activamente sus esfuerzos con el fin de ofrecer unos servicios públicos, pagando el precio de un nivel de gasto público elevado. No en vano, ese modelo resulta institucionalmente sólido (Kautto et al., 1999). Los regímenes que han heredado los países tras los “treinta gloriosos” condicionan, por lo tanto, las capacidades de estos últimos a afrontar el futuro.

### **3. Protección social efectiva**

En un contexto de escaso crecimiento económico, de tensiones presupuestarias y de influencia creciente de las nuevas comunidades epistémicas internacionales (Merrien, 2001), los gobiernos han introducido una serie de reformas con el fin de reducir el peso presupuestario de la protección social, mejorar la eficiencia de los sistemas y cubrir los nuevos riesgos. No obstante, en numerosos países, este resultado se ha acompañado de una disminución de la protección, especialmente en los ámbitos de la sanidad, las pensiones de jubilación y la protección del empleo (Merrien, 2009). Además, las políticas de asistencia social gozan de cierta amplitud.

#### **3.1. La reforma sanitaria y del sistema de pensiones**

En materia sanitaria, la necesidad de controlar el gasto y de mejorar la protección de las personas ante los nuevos riesgos ocupa el primer lugar en la agenda internacional. Un

consenso se impone en la mayoría de los países sobre la necesidad de reformar unos sistemas considerados como demasiado costosos y/o insuficientemente eficaces. Los sistemas nacionales de sanidad introducen una “competencia regulada” entre las prestaciones de atención. En los sistemas bismarckianos de seguro social, las reformas aspiran a encauzar el nivel de gasto así como a aumentar y a diversificar los ingresos (Palier, 2010). Aunque limitadas, estas reformas hacen correr el riesgo de disminuir la equidad en materia de atención sanitaria. No en vano, el periodo reciente no se resume a unas políticas de bajada del gasto. Conviene observar igualmente que numerosos países toman medidas para asegurar el acceso a la atención médica de las personas más desfavorecidas no cubiertas por los sistemas clásicos de protección social vinculadas al empleo. Además, todos los países industrializados están preocupados por el coste creciente de la atención médica de larga duración vinculada al incremento de las personas mayores dependientes. Algunos países ya han puesto en marcha nuevos sistemas mientras que otros están a la búsqueda de una atención adecuada.

En materia de pensiones de jubilación, la preocupación concierne el coste de las mismas hasta el punto de formar parte de las agendas de los gobiernos. Han provocado unas reformas de “segunda generación” (Gillion, Turner, Bauley y Latulippe (2000), a veces paramétricas y a veces más radicales, que, en ambos casos, se traducen por una reducción del nivel de las pensiones. En los hechos, las reformas de los últimos quince años se caracterizan por unos puntos comunes: toma en consideración superior de las contribuciones en el cálculo del importe de la pensión, alargamiento de la vida activa, primacía de las cotizaciones, orientación hacia un modelo mixto basado en tres pilares (universal, profesional obligatoria o no, individual). Los Estados de bienestar de tipo bismarckiano han utilizado dos estrategias complementarias: una presión directa que pasa por el retraso de la edad de obtención de la jubilación completa y una presión indirecta para el aumento del número de contribuciones en el marco del régimen por repartición. Esto conduce, de hecho, a una mayor individualización y a una menor solidaridad mutua en el marco del seguro de vejez. Estas reformas tendrán como consecuencia una disminución, a menudo sustancial, de la tasa de sustitución de las pensiones. Los estudios de la OCDE (2008) muestran una bajada muy significativa del orden del 40% en Portugal, del 27% en Alemania, y del 20% en Suecia.

### 3.2. Los regímenes liberales ante la crisis

En los países que conceden una gran importancia a la capitalización (Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, Suiza), se observa un desarrollo de la fórmula de la cotización definida

en detrimento de la fórmula de la prestación definida. Estas reformas defendidas por las organizaciones internacionales (OCDE, Banco mundial) a lo largo de los años noventa y en el inicio de los años 2000, han resultado arriesgadas como lo preveían ciertos expertos del BIT (Beattie y McGillivray, 1995). En efecto, con la crisis de 2008, los fondos de pensiones han conocido una caída del 20% al 30%, y una gran parte de asalariados han perdido una parte notable de sus ahorros y de sus pensiones de jubilación, especialmente en los países con un régimen de Estado de bienestar liberal donde la regulación pública de los fondos de pensiones es muy débil.

#### **4. Conclusión**

En definitiva, el periodo reciente caracterizado por una apertura considerable de las economías pone de manifiesto dos tendencias. Por una parte, está marcado por una presión externa que conduce a la reducción del gasto social y por una erosión relativa del nivel de protección social, y, por otra parte, el nuevo régimen económico internacional limita indudablemente la autonomía de los Estados en materia de políticas macroeconómicas. Esta constatación da cierto crédito a las tesis de la crisis del Estado de bienestar y de la necesaria reducción y privatización de la protección social. En el inicio de los años 2000, el análisis económico solo parecía dejar dos opciones: la elección de un modelo liberal o la elección de un modelo ajustado de Estado de bienestar (Gilbert, 2002; Gallie, Hemerijck y Myles, 2002).

Pero, la crisis de 2008 ha cuestionado ampliamente ese diagnóstico. Los países que han ido lo más lejos en la economía de servicios, la financiarización de la economía y la liberalización de la protección social, como Estados Unidos, Gran Bretaña e Irlanda, conocen hoy en día una crisis profunda del empleo y están obligados a desplegar unas políticas de ayuda social de gran magnitud (Becker y Schwartz, 2005). Por el contrario, Alemania, ejemplo tipo de un Estado de bienestar corporativista-conservador, sigue siendo una potencia industrial y registra un crecimiento y una tasa de empleo envidiables. No obstante, es preciso observar que, con la introducción de las reformas Hartz (2003-2005), y especialmente con Hartz IV que refuerza notablemente los incentivos para entrar en el mercado laboral reduciendo considerablemente el nivel de las prestaciones por desempleo, Alemania se inspira de las políticas liberales. Los países nórdicos continúan combinando una fuerte apertura económica internacional, una tasa de actividad elevada y un nivel elevado de protección social.

La experiencia tiende a mostrar que las políticas sociales equilibradas, con el apoyo de las centrales sindicales, son las condiciones del éxito socioeconómico.

## 5. Bibliografía

- BEATTIE, R. y MCGILLIVRAY, W. (1995): « A Risk Strategy: Reflexions on the World Bank Report », *International Social Security Review*, n°48, pp.5-22.
- BECKER, U. y SCHWARTZ, H. (eds.), (2005): *Employment Miracles. A Critical Comparison of the Dutch, Scandinavian, Swiss, Australian and Irish Cases versus Germany and the US*. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- BOYER, R. y DRACHE, D. (ed.), (1998): *States Against markets. The Limits of Globalization*. London: Routledge.
- BOYER, R. y DURAND, J-P. (1998): *L'après fordisme*. Paris: Syros.
- BLUESTONE, B. y HARRISON, B. (1982): *The Desindustrialization of America*. New York: Basic Books.
- ESPING-ANDERSEN, G. (ed.), (1996): *Welfare States in Transition*. London: Sage.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1999): *Social Foundations of Postindustrial Societies*. Oxford: Oxford University Press.
- FLORA, P. (ed.), (1986): *Growth to Limits. The European Welfare States since World War II*. Berlin: de Gruyter.
- GALLIE, D., HEMERIJCK, A. y MYLES, J. (2002): *Why We Need a New Welfare State*. Oxford: Oxford University Press.
- GARRETT, G. (1998): *Partisan Politics in the Global Economy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GILBERT, N. (2002): *Transformation of the welfare state: The silent surrender of public responsibility*. Oxford: Oxford University Press.
- GILLION, C., TURNER, J., BAILEY, C. y LATULIPPE, D. (2000): *Social Security Pensions: Development and Reform*. Genève: BIT.
- IVERSEN, T. Y WREN, A. (1998): "Equality, Employment and Budgetary Restraint. The Trilemma of the Service Economy", *World Politics*, n°51, pp.507-546.
- KAUTTO, M., HEIKKILÄ, M., HVINDEN, B., MARKLUND, S. y PLOUG, N. (eds.), (1999): *Nordic Social Policy*. London: Routledge.
- KEOHANE, R. y MILNER, H. (ed.), (1996): *Internationalization and Domestic Politics*. New York: Cambridge University Press.

- KITSCHOLT, H. et al. (eds.), (1999): *Continuity and Change in Contemporary Capitalism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MANOW, P. (2001): « Comparative Institutional Advantages of Welfare State Regimes and New Coalitions in Welfare State Reform », in PIERSON, P., *The New Politics of the Welfare State*. Oxford: Oxford University Press, pp.146-163.
- MERRIEN, F-X. (2001): “Les nouvelles politiques sociales de la Banque Mondiale”, *Revue internationale des sciences sociales*. Paris: UNESCO, n°170, pp.589-603.
- MERRIEN, F-X. (2009): “Extending and Maintaining Social Security Coverage: Challenges Facing High-Income Countries”, International Social Security Association, ISSA Project “Examining the Existing Knowledge ON Social Security Coverage Extension”, *Working Paper*, n°8.
- MERRIEN, F-X., PARCHET, R. y KERNEN, A. (2005): *L’Etat social. Une perspective internationale*. Paris: Armand Colin.
- PALIER, B. (2010): *A Long Goodbye to Bismarck?* Amsterdam, Amsterdam University Press.
- SASSEN, S. (1996): *Losing control: Sovereignty in an Age of Globalization*. New York: Columbia University Press.
- SCHARPF, F. y SCHMIDT, V. (eds.), (2000): *Welfare and Work in the Open Economy*. Oxford: Oxford University Press.
- SHONFIELD, A. (1967): *Le capitalisme d’aujourd’hui. L’Etat et l’entreprise*. Paris: Gallimard.
- WOOD, A. (1994): *North-South Trade. Employment and Inequality: Changing Fortunes in a Skill-Driven World*. Oxford: Oxford Clarendon Press.
- WORLD BANK (1994): *Averting the Old age Crisis. Policies to Protect the old and Promote Growth*.